Universidad de Alcalá
Facultad de Filosofía y Letras

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TFGS

Curso 2026-27

Facultad de Filosofía Y Letras

El procedimiento que se describe en este documento se aplica a los TFG de las siguientes titulaciones:

- **Comunicación Audiovisual**
- **Estudios Hispánicos**
- **Historia**
- **Humanidades**
- **Humanidades y Magisterio de Educación Primaria** (TFG de Humanidades, el de Magisterio se rige por los plazos y procedimientos de Educación)

1. Todo el estudiantado matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado de las citadas titulaciones durante el curso 2026-2027 estará incluido en el espacio de Aula Virtual Blackboard denominado **"TFG-Facultad de Filosofía y Letras"**. En dicho espacio se facilitará toda la información relativa al TFG, los plazos administrativos, los modelos normalizados y las instrucciones de depósito. También se realizarán comunicaciones al profesorado y al estudiantado a través de este canal, por lo que es fundamental estar pendientes de las notificaciones que se reciban.
2. Durante el mes de septiembre o primera semana de octubre se realizará una sesión informativa con el estudiantado para resolver las dudas que puedan surgir sobre el procedimiento que aquí se describe. La presentación estará disponible en el Aula Virtual y en la sección de TFG de la web de la Facultad (https://filosofiayletras.uah.es/es/estudiantes/trabajo-fin-de-grado/), donde se irá facilitando también toda la información
3. La asignación de Trabajos de Fin de Grado se realizará mediante dos modalidades:

   a) *Mediante preacuerdo entre estudiante y profesor/a*. (1ª fase). El/la estudiante deberá contactar directamente con el/la docente y acordar la tutorización y el tema del trabajo. El plazo para realizar la solicitud estará abierto hasta el 10 de octubre.

   b) *Mediante solicitud a la Comisión de TFG de la titulación*. (2ª fase). El/la estudiante elegirá, entre la oferta general de temas y tutorizaciones publicada por la Comisión de TFG de cada titulación, un mínimo de tres opciones por orden de prioridad. El plazo para realizar la solicitud estará abierto del 1 al 10 de noviembre.

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

4. En el caso de asignación por preacuerdo, estudiante y tutor/a deberán firmar el documento normalizado disponible en la página web de la Facultad. El/la estudiante entregará el documento en la actividad habilitada a tal efecto en el Aula Virtual (TFG-Facultad de Filosofía y Letras) durante el periodo de tiempo establecido. El estudiantado que continúe con un preacuerdo o asignación del curso anterior deberá presentar, igualmente, el documento firmado consignando esta circunstancia en la casilla correspondiente. Las Comisiones de TFG de titulación validarán los preacuerdos o solicitarán la información adicional o subsanación necesaria en el plazo establecido. Está disponible un documento con más información.

5. Para el estudiantado matriculado en TFG que no cuente con preacuerdo, los departamentos remitirán a las Comisiones de TFG de la titulación la oferta de temas y tutorizaciones disponibles. La oferta se publicará en el Aula Virtual (TFG-Facultad de Filosofía y Letras). El/la estudiante deberá presentar, mediante la actividad habilitada en el Aula Virtual, una solicitud priorizada de tema y tutor/a en la que se señale un mínimo de tres opciones, por orden de prioridad.

La Comisión de TFG adjudicará las tutorizaciones según las preferencias expresadas por el estudiantado. Cuando la demanda supere la oferta disponible, se priorizará según la nota media del expediente académico. Una vez finalizado el proceso, se publicará la asignación definitiva de tema y tutor en el Aula Virtual, publicación que servirá como notificación al estudiante. En los cinco días hábiles siguientes, el/la estudiante podrá presentar una reclamación motivada ante la Comisión de TFG de la titulación mediante el correo electrónico específico. En ausencia de comunicación, se entenderá aceptada tácitamente.

6. Los/las estudiantes que se matriculen en TFG fuera del procedimiento ordinario deberán solicitar la asignación de tema y tutor/a a la Comisión de TFG de su titulación, por correo electrónico, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la formalización de la matrícula. Podrán presentar un preacuerdo firmado o solicitar la asignación entre las plazas vacantes.

7. La asignación de tema y tutor/a tendrá vigencia durante el curso académico de asignación y el siguiente, aunque la renovación estará supeditada a la presentación de un preacuerdo.

8. Para el depósito del TFG, el/la estudiante deberá entregar, dentro de la actividad habilitada en el Aula Virtual, la siguiente documentación:

a) Memoria del TFG, con portada oficial, en un único archivo PDF y conforme a las especificaciones de formato aprobadas por la Facultad.

b) Informe de control de plagio firmado por el/la tutor/a académico/a.

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

c) Certificado académico en el que conste que se han superado todos los créditos de la titulación, excepto los correspondientes al TFG. En el Doble Grado en Humanidades y Magisterio en Educación Primaria, deberán haberse superado los créditos de ambos grados.

9. El TFG será evaluado por el tutor/a académico/a y por un tribunal. El tutor/a evaluará el desarrollo del trabajo y la memoria, con un valor del 60 % de la calificación final. El tribunal evaluará el acto de defensa, con un valor del 40 % de la calificación final. Una calificación de suspenso otorgada por cualquiera de los órganos evaluadores será vinculante para la calificación final.

10. La defensa del TFG será pública y presencial ante un tribunal compuesto por dos docentes, del que no podrá formar parte el/la tutor/a académico/a. Excepcionalmente, podrá autorizarse una defensa remota, siempre de carácter público, previa solicitud motivada a la Comisión de TFG de la titulación. Las defensas se celebrarán en los periodos establecidos en el calendario de TFG. Por normativa de la UAH, entre el depósito de la documentación y la defensa deberán transcurrir, al menos, cinco días hábiles.

11. El/la tutor/a remitirá su evaluación a la Comisión de Titulación con anterioridad a la fecha de defensa; corresponde a esta decidir si la comparte o no con el Tribunal. Finalizada la sesión de defensa, el Tribunal remitirá los documentos de calificación a la Comisión de TFG de la titulación.

12. Las calificaciones provisionales se comunicarán al estudiantado a través del aula virtual. Una vez recibida esa notificación, dispondrá de cinco días hábiles para presentar una reclamación. Resueltas las revisiones, la calificación final se incorporará al acta de la asignatura.

13. La concesión de matrícula de honor corresponderá a la Comisión de TFG de la titulación. Solo podrán ser consideradas las propuestas cuya calificación global sea igual o superior a 9. Se tendrán en cuenta la calificación global, el expediente académico del estudiante (que deberá ser igual o superior a 7) y los informes de los órganos evaluadores.

En caso de incidencias, el estudiantado podrá comunicarse con la Comisión de TFG a través de los siguientes correos.

- Comunicación Audiovisual: tfg.cav@uah.es
- Estudios Hispánicos: tfg.eehh@uah.es
- Historia: tfg.historia@uah.es
- Humanidades: tfg.humanidades@uah.es